



SUBSECRETARIA DE INTERIOR
DIVISION JURIDICA

290113



Autoriza circulación de vehículo en los términos que señala.

DECRETO EXENTO N° 301

SANTIAGO; 18 DE ENERO DE 2013

VISTO: El Oficio N° 28, de 11 de Enero de 2013, del señor Gobernador Provincial de Melipilla; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Oficio Circular N° 26, de Abril de 2003, de Hacienda e Interior, y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las exigencias propias de la gestión de la Gobernación Provincial de Melipilla, y los requerimientos de movilización para la realización de las labores propias de esa Gobernación, muchas de las cuales se desarrollan mas allá del horario hábil y en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Autorízase la circulación en horas inhábiles y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, al vehículo de la dotación del Servicio de Gobierno Interior, asignado a la Gobernación Provincial de Melipilla que a continuación se individualiza, conforme lo dispuesto en el artículo 1° del DL N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior.

VEHÍCULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	NISSAN
MODELO	:	TERRANO DXS DOB/CAB/(D41207)
AÑO	:	2013
COLOR	:	ROJO
N° CHASSIS	:	3N6PD23W7ZK911105
N° MOTOR	:	ID25409718T
I.R.V.M.	:	FJRG.25
PLACA FISCAL	:	FJRG.25

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA

FCR



VHMR/CAFV/spg
14361721

Distribución

- Gobernación Provincial de Melipilla
- División Jurídica
- División de Gobierno Interior
- División de Adm. y Finanzas (Vehículos)
- Diario Oficial
- Partes
- Archivo

14419473



Gobierno de Chile

MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MELIPILLA

OFICIO N° 28

ANT.: D.L. 799 DE 1974, Del Ministerio del Interior.

MAT.: Solicita autorización para circular en días y horas.

MELIPILLA, 11 de enero de 2013.

DE : GOBERNADORA PROVINCIAL DE MELIPILLA

**A : SR. MINISTRO DEL INTERIOR
DON ANDRÉS CHADWICK PIÑERA**

Conforme lo establecido en el artículo 1° del D.L. 799 de 1974, del Ministerio del Interior, y para el mejor desempeño de las funciones inherentes al cargo de Gobernadora Provincial, en especial de aquellas que se desarrollan en terreno y que, con frecuencia se extienden más allá de los horarios y días hábiles, solicito a usted tenga a bien autorizar la circulación en días sábados por la tarde, domingos y festivos, fuera de horario hábil, del vehículo asignado a la Gobernación Provincial de Melipilla, que se individualiza a continuación:

Vehículo	:	CAMIONETA
Marca	:	NISSAN
Modelo	:	TERRANO DXS DOB/ CAB (D41207)
Año	:	2013
Color	:	ROJO
Motor	:	ID25409718T
Chasis	:	3N6PD23W7ZK911105
VIN	:	3N6PD23W7ZK911105
I.R.V.M.	:	FJRG-25
Placa Fiscal	:	FJRG-25

Sin otro particular, saluda cordialmente,

JRG/ GAG

ADELAIDA MENDOZA SERRANO
GOBERNADORA PROVINCIAL DE MELIPILLA

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo Departamento Admción y Finanzas.
- Archivo Oficina de Partes

GDM 14361721

DISPONE ALTA VEHÍCULO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N°132

SANTIAGO, 07 de Enero de 2013

TENIENDO PRESENTE: Que, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública adquirió a través del contrato marco N°4388-257-CM12, 27 vehículos para el Servicio de Gobierno Interior.

Lo dispuesto en el DL. N° 429 de 1974 y sus modificaciones; el artículo 24 de la Ley 18.575 cuyo texto refundido, fue fijado por DFL. 1/ 19653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley 19.886 y su reglamento y en la Resolución, N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: DISPONESE el alta del vehículo fiscal adquirido por el Servicio de Gobierno Interior, que se individualiza a continuación, asignado a la Gobernación de Melipilla.

TIPO DE VEHICULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	NISSAN
MODELO	:	TERRANO DCAB DXS 4X4 2.5
AÑO	:	2013
COLOR	:	ROJO
MOTOR	:	YD25409718T
CHASIS	:	3N6PD23W7ZK911105
VIN	:	3N6PD23W7ZK911105
I.R.V.M.	:	FJRG 25-5
PLACA FISCAL	:	FJRG 25-5

Anótese y comuníquese a la Secretaría y Administración General, a la División de Administración y Finanzas y al Departamento de Administración, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su registro y control posterior.

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

JBI/FMR/gar. **Distribución**

- Secc. Partes
- Interesado (Gob. De Melipilla)
- Div. Adm. Finanzas (E. Cáceres)
- Departamento de Administración
- Archivo